

Buque

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

Internacional

Toda construcción flotante destinada a navegar por agua, cualquiera que sea la finalidad para la cual fue construido, así como cualquiera sea la propulsión que lo haga navegar.

Este concepto incluye buques de [transporte](#) de [carga](#) y de pasajeros, lanchas recreativas y de pesca, barcas, veleros, transbordadores, remolcadores y cualquier otro tipo de vehículo acuático.

La expresión [buque](#), comprende además de su casco, arboladuras, máquinas principales o auxiliares y las demás pertenencias fijas o no, que son necesarias para sus servicios de [maniobra](#), navegación y equipamiento, aunque se hallen separadas.